

# *Poder Judicial San Luis*

#EXP\_IDENTIF#

"#EXP\_CAR#"

## **AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO 6-JEP- 2023.-**

SAN LUIS, VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.-

**AUTOS Y VISTOS:** Las presentes actuaciones caratuladas: “**ELE 1723/23**” LEMA: **MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - ELECCIONES GENERALES DEL 11 DE JUNIO DE 2023**”; traídas a mi despacho para resolver la solicitud de admisión del LEMA: CAMBIA SAN LUIS, presentado en fecha 13.03.23 obrante en AD N° 21556208/23, a los fines de participar en las Elecciones Generales convocadas para el día 11 de Junio del año 2023.-

**Y CONSIDERANDO:** Que el Decreto de Convocatoria N° 52- MGJyC-2023, del Poder Ejecutivo Provincial, convoca a Elecciones Generales para el día 11 de Junio de 2023.-

Que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° XI- 1086-2022, se establece la presentación de LEMAS, correspondiente a Partidos, debiendo ser admitidos, por la Justicia Electoral Provincial, para que participen en las elecciones del presente año.-

Que de las constancias obrantes en autos surge, que se efectuó la solicitud de admisión del LEMA: MOVIMIENTO AL SOCIALISMO, acompañando la documental respectiva, en tiempo y en forma en AD.21556208723 de fecha 13.03.2023 y AD 21615205 /23 de fecha 17.03.23, habiéndose tenido presente en proveído de fecha 21.03.23, obrante en AD N° 21617745/23. (art. 4 la ley N° XI-1086-2022).-

Que el partido que integra el presente LEMA, con la denominación del LEMA: “MOVIMIENTO AL SOCIALISMO”, se encuentra reconocido en el ámbito de la Justicia Electoral Provincial, habiendo el mismo prestado conformidad de constituir el presente LEMA, lo que se tuvo presente en el proveídos de fecha 21.03.23 (AD21617745/23).-

Que conforme constancias obrantes en autos “ELE 1087/18 en la

## *Poder Judicial San Luis*

“Sentencia Interlocutoria Numero 30/18, en el Punto II del resolutivo, se le otorgó el número identificador al partido MOVIMIENTO AL SOCIALISMO: **DOSCIENTOS OCHO (208)**, siendo el mismo solicitado por el presentante para su asignación al presente Lema.-

Que el presentante ha acreditado y cumplido con los requisitos formales establecidos en el art. 4º de Ley Nº XI-1086-2022.-

En su mérito, constancias obrantes en autos, consideraciones efectuadas, documental acompañada, y normativa legal aplicable;

**RESUELVO:** I) **ADMITIR** el LEMA “**MOVIMIENTO AL SOCIALISMO**” con derecho exclusivo al nombre adoptado, garantías y demás facultades que le acuerda el Art. 15 Ley Nº XI-0346-2004 (5542 “R”), para actuar como tal en el ámbito Provincial y Municipal, con los derechos establecidos en el Acta Constitutiva obrante en

**II) ASIGNAR** el número identificador: **DOSCIENTOS OCHO (208)** al LEMA: “**MOVIMIENTO AL SOCIALISMO**”.

**III) TENGASE** por comunicado el responsable político del presente Lema MOVIMIENTO AL SOCIALISMO, al Sr. Víctor Rafael Ruiz, conforme el Punto D, del Acta constitutiva.

**IV) TENGASE** por comunicado el Responsable Económico Financiero del presente Lema **MOVIMIENTO AL SOCIALISMO** al Sr. Ítalo Alberto Gallardo Muñoz, DNI Nº 18.722.556 de conformidad a lo dispuesto en el Punto D.- del Acta constitutiva.

**V) NOTIFIQUESE** al apoderado del presente LEMA, al Sr. Juez Federal con Competencia Electoral y al Sr. Ministro Secretario de Estado de Gobierno Justicia y Culto del Poder Ejecutivo Provincial.

**REGISTRESE,**

**SE PROVEE CON HABILITACION DE DIA Y HORA.-**

*La presente actuación se encuentra firmada digitalmente, en sistema de gestión informático por la Dra. Cynthia Liliana Fernández Paz - Jueza Electoral Provincial-no siendo necesaria la firma manuscrita. -Art. 9 Acuerdo Nº 61/2017.-*

# *Poder Judicial San Luis*